



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 24 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI  
PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Opinión Legal N° 006-2024-MDH-AL/JMGE, de fecha 24 de abril de 2024, remitido por la Oficina de Asesoría Legal Externa con asunto emito opinión legal; Informe N° 203-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 18 de abril de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto solicito aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO - AV. LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN, con CUI N° 2524418, mediante acto resolutivo; Carta N° 0010-2024-CVHO, de fecha 15 de abril de 2024, remitido por la Arq. Virginia Huamán Orellana con asunto solicito la actualización de resolución; Carta N° 002-2024/JCHCC-UF/MDC, de fecha 26 de marzo de 2024, remitido por la Econ. Julissa Chanco Cc., con asunto informe de consistencia del proyecto con CUI 2524418; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0247-2023-AL/MDH, de fecha 28 de diciembre de 2023, el cual APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO -AV. LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI -PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2524418 con un presupuesto de S/. 394,016.59 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS CON 59/100 SOLES),

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de le obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de le Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamohales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.



Qué; mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0247-2023-AL/MDH, de fecha 28 de diciembre de 2023, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO -AV. LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2524418 con un presupuesto de S/. 394,016.59 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS CON 59/100 SOLES);



Qué; mediante Carta N° 002-2024/JCHCC-UF/MDC, de fecha 26 de marzo de 2024, la Econ. Julissa Chanco Cc., remite informe de consistencia del proyecto con CUI 2524418;

Qué; mediante Carta N° 0010-2024-CVHO, de fecha 15 de abril de 2024, la Arq. Virginia Huamán Orellana solicita la actualización de resolución;



Qué; mediante Informe N° 203-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 18 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicita la aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO - AV. LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN, con CUI N° 2524418, mediante acto resolutivo; indicando lo siguiente:

"Se solicita la actualización a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO-AV. LIBERTAD DE DISTRITO DE HUAYUCACHI.PROVINCIA DE HUANCAYO". Con CUI: 2524418 cuyo costo total de inversión asciende a S/. 806,197.77 (Ochocientos Seis Mil Cientos Noventa y Seis con 77/100 soles). el mismo que se ejecutara por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de ciento Veinte (120) días calendarios, teniendo los siguientes componentes y resumen de presupuesto:

Cuadro N° 01: Resumen de Presupuesto

PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO-AV. LIBERTAD DE DISTRITO DE HUAYUCACHI.PROVINCIA DE HUANCAYO". Con CUI: 2524418		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
<b>1</b>	<b>SISTEMA DE ALCANTARILLADO</b>	<b>S/.634,186.15</b>
1.01	OBRAS PRELIMINARES	S/.5760.13
1.02	FLETE PARA TODA LA OBRA	S/.8,168.47
1.03	REDES COLECTORAS	S/.400,294.70
1.04	BUZONES	S/.133,802.46
1.05	DADOS DE CONCRETO PARA EMPALME A BUZONES	S/.5,519.64
1.06	CONEXIONES DOMICILIARIAS	S/.80,640.75

# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



<b>2</b>	<b>MITIGACION AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN</b>	<b>S/.2,798.33</b>
2.01	MITIGACION AMBIENTAL	S/.2,432.03
2.02	CAPACITACION A LA JASS Y POBLACION	S/.366.30
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 636,984.48</b>
	GASTOS GENERALES (12.00%)	S/. 76,438.14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>S/. 713,422.62</b>
	Supervisor (8%)	S/. 57,073.81
	Expediente técnico	<b>S/. 25,000.00</b>
	Liquidación de obra (1.5 %)	S/. 10,701.34
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 806,197.77</b>

- El monto de inversión del proyecto asciende a un total de **S/. 806,197.77** (Ochocientos Seis Mil Cientos Noventa y Seis con 77/100 soles).

**Monto de Inversión total** : **S/. 806,197.77**  
**Plazo de ejecución** : 120 días calendarios  
**Modalidad de Ejecución** : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
**Presupuesto total del proyecto:**

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 636,984.48</b>
	GASTOS GENERALES (12.00%)	S/. 76,438.14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>S/. 713,422.62</b>
	Supervisor (8%)	S/. 57,073.81
	Expediente técnico	<b>S/. 25,000.00</b>
	Liquidación de obra (1.5 %)	S/. 10,701.34
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 806,197.77</b>

Qué; con fecha 24 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Legal Externa remite Opinión Legal N° 006-2024-MDH-AL/JMGE.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la Opinión Legal N° 006-2024-MDH-AL/JMGE y conforme a los considerandos expuestos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE LOS INCAS TRAMO JR. CESAR VALLEJO-AV. LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI- PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN" - CUI: 2524418, con un presupuesto de S/. 806,197.77 (Ochocientos Seis Mil Cientos Noventa y Seis con 77/100 soles), conforme a los siguientes detalles:

**Monto de Inversión total** : **S/. 806,197.77**  
**Plazo de ejecución** : 120 días calendarios  
**Modalidad de Ejecución** : ADMINISTRACIÓN DIRECTA



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Presupuesto total del proyecto:

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 636,984.48</b>
GASTOS GENERALES (12.00%)		S/. 76,438.14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>S/. 713,422.62</b>
Supervisor (8%)		S/. 57,073.81
Expediente técnico		<b>S/. 25,000.00</b>
Liquidación de obra (1.5%)		S/. 10,701.34
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 806,197.77</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **RESPONSABILIZAR** al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, por la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras realice las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del expediente aprobado y el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus atribuciones y facultades de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE